



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Captura De Perro Agresor				
DESCRIPCIÓN:				
Atención a los reportes ciudadanos que hayan sido agredidos y resguardar a los perros y gatos para observar los signos clínicos propios de la enfermedad de la rabia durante 10 días posteriores a la agresión.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, Párrafo 3. Artículo 73, Fracción XXIX-G. - Ley General de Salud, Título primero, Capítulo único, Artículo 4º, Fracción IV. - Ley Federal de Sanidad Animal, Artículo 23. - Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011-para Prevención y Control de la Rabia Humana y en los Perros y Gatos, Numeral 3.12. - Reglamento del Libro Sexto del Código De Biodiversidad del Estado De México – Capítulo I, Artículo 2 Apartado XI. Capítulo IX, Artículo 75. - Bando Municipal de Tultitlán Título Sexto Capítulo X Artículo 65 numeral VIII 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Reporte de observación clínica de perro agresor, después del término de los 10 días de su observación.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una persona es agredida por un perro o gato.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Verificar la existencia de la lesión a la persona y donde está el perro.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Nombre y domicilio de la persona lesionada 2.- Fecha de lesión 3.- Número telefónico del agredido.	No No No	N/A N/A N/A	- Bando Municipal de Tultitlán 2023 - Título Séptimo, Artículo 108, Fracción IV.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica	

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 Días hábiles						
COSTO:	No Aplica			Fundamento Jurídico: No Aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Siempre que se cumplan los criterios establecidos en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Oficina de Control Canino y Salud Pública Veterinaria			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Tultitlán Oriente				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Barrio Santiaguito		MUNICIPIO:	Tultitlán			
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	26 20 89 00		4011	N/A	controlcanino13-15@hotmail.com		
55	5888 54 04						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No Aplica		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Acabo de tener un percance con un perro ¿ahí me pueden atender?
RESPUESTA:	No, debe acudir a su Centro de Salud que le corresponda para su atención médica.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	El perro que me mordió es callejero, ¿qué debo hacer?
RESPUESTA:	Darnos sus datos personales para ir a capturar al perro.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En el Centro de Control Canino me pueden aplicar la vacuna antirrábica humana?
RESPUESTA:	No, tiene que ir a su centro de Salud que le corresponda.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ: C. Gerardo Sánchez González Jefe del Departamento de Salud, Recolección y Disposición Final	VISTO BUENO: M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga Director de Servicios Públicos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/02/2023
---	--	---------------------------------------

